



*ANUNCIO de 11 de marzo de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de la LAMT 4081-05 "Navalmoral 2" de la STR "Navalmoral Mata", de 20 kV, entre los apoyos 5024 y 5026 de la misma, por construcción de AVE, en Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-9584. (2024080380)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de la LAMT 4081-05 "Navalmoral 2" de la STR "Navalmoral Mata", de 20 kV, entre los apoyos 5024 y 5026 de la misma, por construcción de AVE, en Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9584.
4. Finalidad del proyecto: Construcción de plataforma del AVE.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Soterramiento LAMT "Navalmoral 2" de STR "Navalmoral Mata".

- Inicio: Nuevo apoyo proyectado a instalar, que sustituye al actual apoyo 5026.
- Final: Empalmes con la LSMT que baja del apoyo 5024 (a desmontar) de la L-"Navalmoral 2", que alimenta al CT "UA14-1 (T)" n.º 903304033.
- Longitud 0,235 km.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tipo de conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.
- Emplazamiento: Terreno municipal junto a la carretera Madrid-Lisboa (N-5) y en la calle Luis Cuenca.



Otras actuaciones.

- Instalación de un nuevo apoyo 5026.
- Desmontaje del tramo de LAMT en una longitud de 0,146 km, así como los apoyos intermedios existentes 5024, 5025 y 5026.
- Desde el actual apoyo 5025 (a desmontar) parte una derivación particular que se encuentra "fuera de servicio". Con el desmontaje de este apoyo quedará sin alimentación, teniéndose que dar en un futuro desde otro punto, en caso de ser necesario.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de marzo de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.